



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, cita a comparecer a esta Soberanía al titular del Transporte en el Estado, a fin de que informe detalladamente el estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad**, promovida por los Diputados Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, Laura Teresa Zárate Quezada, José Salvador Rosas Quintanilla, Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Juan Patiño Cruz, Francisco Javier Garza De Coss, Juan Martín Reyna García, Álvaro Humberto Barrientos Barrón y Francisco Elizondo Salazar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

Al efecto, quienes integramos las Comisiones de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafo 2 incisos a) y m), 43 párrafo 1, incisos e), f) y g), 44, 45, 46 párrafo 1 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 de la fracción LX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa tiene como objeto citar a comparecer a esta Soberanía al titular del Transporte en el Estado, a fin de que informe detalladamente el estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Señalan los promoventes de la iniciativa que el artículo 97 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, establece que la tarifa constituye la contraprestación en numerario autorizada por la Secretaría que debe cubrir el usuario por los servicios del prestador del servicio de pasajeros, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial para que surta sus efectos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Manifiestan que, en los últimos años, el transporte público tiene una gran importancia en la economía de la sociedad tamaulipeca, que sin duda constituye una necesidad de muchas familias, pues es el medio para trasladarse a sus fuentes de empleo, también la posibilidad de que nuestros estudiantes acudan a las diferentes instituciones académicas.

Agregan que, actualmente existen muchas quejas por parte de la ciudadanía, ya que a pesar del posible aumento que puede haber en el precio de la tarifa, hay que reconocer que las unidades no ofrecen un servicio de calidad, pues algunos modelos son muy viejos, no les dan el mantenimiento adecuado, y por si fuera poco, los conductores no cuentan con la suficiente capacitación para ofrecer un buen servicio a los usuarios.

En esa tesitura expresan que mediante la acción legislativa que promueven a todos sus representados, les reiteran su compromiso de continuar trabajando por su bienestar y por mejorar su calidad de vida, puntualizando que esa es su obligación pero también su convicción.

Finalmente, manifiestan que la acción legislativa tiene por objeto que se cite ante esta soberanía al titular del Transporte Público en el Estado, a fin de que dé cuenta del estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Una vez que se ha hecho del conocimiento de estas Comisiones el tema que nos ocupa, y toda vez que ha sido debidamente analizada la iniciativa de mérito, hemos tenido a bien emitir nuestra opinión respecto al asunto al tenor de los siguientes argumentos:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Resulta destacable mencionar que el tema del servicio de transporte público constituye el día de hoy, un elemento clave en la dinámica social de la población, debido a que este como lo citan los accionantes, es una herramienta de traslado para miles de usuarios que diariamente hacen uso de este servicio.

En esa tesitura, resulta destacable mencionar que en Sesión Pública Ordinaria y Solemne del 18 de noviembre de 2015, esta Sexagésima Segunda Legislatura recibió por mandato constitucional el V Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública estatal.

Con relación a lo anterior, y derivado del análisis y estudio de dicho informe se desprende un apartado que destaca las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo en materia de transporte público, de la siguiente manera.

“V INFORME DE GOBIERNO

2. Sistema de vialidad y transporte público

Firmamos convenios de colaboración e integramos comités municipales del transporte con las autoridades de Altamira, Ciudad Madero, Reynosa, Tampico y Victoria, trabajamos en la conformación de otros comités en los diferentes municipios donde existe este servicio de transporte público. Los convenios de colaboración ayudan a coordinar la capacitación de operadores de unidades, a ofrecer un mejor servicio a los usuarios y mantener una infraestructura vial para el aprovechamiento óptimo de las rutas. Los comités participan en los procesos de mejora y encauzan las inquietudes ciudadanas en materia de transporte, y sustituyen al Consejo Estatal del Transporte.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Iniciamos en marzo las revistas documental y mecánica a las 18 mil 232 unidades que prestan servicio de transporte público, de personal y escolar. Para cumplir este requisito, contamos con personal capacitado en las cinco delegaciones regionales, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Victoria y zona conurbada.

Este año 6 mil choferes de transporte público recibieron capacitación y se entregaron 761 tarjetones de identidad. Cumplimos con lo establecido en la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.

Evaluamos la cobertura, recorridos y demanda de transporte público en las principales ciudades del estado, constatamos el servicio ofrecido en 310 rutas de transporte público urbano y servicios de taxis...”

Así también fortalecen los argumentos del presente dictamen, la comparecencia del Ingeniero Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, derivado del ejercicio de la glosa del V Informe de Gobierno, mediante el cual tuvo a bien comparecer ante este Poder Legislativo en fecha 30 de noviembre de 2015 y donde diversos legisladores le solicitaron información respecto al asunto materia del dictamen.

En dicha comparecencia el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente informó que en el año 2015 el Congreso del Estado, aprobó la reforma a la Ley de Transporte Público, con la finalidad de mejorar la calidad en el servicio a los usuarios, dar mayor certeza jurídica a los concesionarios, y responsabilizar del servicio a los operadores. Así también hizo mención que por lo que respecta a la revista documental y mecánica, se mantienen 5 delegaciones en el Estado, en los Municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria y la zona conurbada del sur. Expresando además que se han implementado a las delegaciones con personal calificado en revisión de documentación y mecánica, para conservar una vigilancia constante en esos rubros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a lo anterior, expuso en su comparecencia que en relación al tema de Capacitación, en las delegaciones de transporte han capacitado más de 6 mil operadores en el 2015.

No somos omisos en señalar, que en el marco de dicha comparecencia el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado informó que se han verificado el recorrido de las 310 rutas publicadas y que llevaron a cabo re ingeniería de rutas en coordinación con el área de Desarrollo Urbano de esa misma Secretaría.

Así mismo señaló que en el 2015 se aprobó un ajuste a la tarifa para el uso de transporte urbano en todo el Estado, ya que ésta se había mantenido desde el año 2013 en 8 pesos general y 5 pesos especial, es decir, para estudiantes con credencial, tercera edad y capacidades diferentes; quedando aprobada una tarifa de 9 pesos general y 6 pesos especial.

Con relación a lo anterior, el artículo 17 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas establece que los aumentos a las tarifas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surtan efecto, es así que dicho aumento de tarifa se encuentra publicado en el Periódico Oficial número 120, Tomo CXL, de fecha 7 de octubre de 2015.

De igual manera indicó que se encuentran en proceso de cancelación 456 concesiones al no tener vehículos registrados y que además, 3,848 concesiones se encuentran en revisión al detectarse anomalías en cuanto al no haber revalidado su concesión, tener una unidad fuera del marco legal, falta de revista mecánica o no contar con póliza de seguros. Agregó que se han puesto fuera de servicio 270 unidades de transporte público y 101 taxis por mal estado físico y mecánico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anterior, se estima que el objeto que originó la iniciativa sujeta a estudio, ha quedado debidamente solventada; razón por la que, en nuestra opinión, es de determinar sin materia, bajo el contexto de los argumentos planteados anteriormente, por lo que sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, cita a comparecer a esta Soberanía al titular del Transporte en el Estado, a fin de que informe detalladamente el estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. HERIBERTO RUÍZ TIJERINA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. BELÉN ROSALES PUENTE VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR VOCAL	_____	_____	_____
DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. PEDRO REYES SÁNCHEZ VOCAL	_____	_____	_____

Hoja de firmas del dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, cita a comparecer a esta Soberanía al titular del Transporte en el Estado, a fin de que informe detalladamente el estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. PEDRO REYES SÁNCHEZ VOCAL	_____	_____	_____

Hoja de firmas del dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, cita a comparecer a esta Soberanía al titular del Transporte en el Estado, a fin de que informe detalladamente el estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad.